



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-361-SE23, ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CON CARGO AL "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA" COMUNA DE QUILLECO, ID N°3649-16-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 2242 /

QUILLECO, 16 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 531 de fecha 07/03/2023, el cual aprueba bases Generales y autoriza llamado a licitación contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, comuna de quilleco
- d) El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 07/03/2023, donde se designa comisión de evaluadora.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 03/04/2023, que Adjudica Licitación ID N° 3649-16-LE23, contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, comuna de quilleco, Suscrito con la Empresa de **Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo RUT 7.034.236-7**
- f) El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 21/04/2023 que Aprueba Contrato, contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, comuna de quilleco, Suscrito con la Empresa de **Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo RUT 7.034.236-7**
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria Obligación N.º 6-419, con Fecha 03 de Abril 2023.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 0780/0782 de fecha 16/10/2023, emitida por Secplan solicitando: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 2 enchufe hembra volante de 16a, tipo bticino, 1 perfil tubular cuadrado 75x75x2.0 x tira 6 mts, 6 rollos espuma niveladora de 3mm (10 m2), 24 cajas piso flotante 7 mm de espesor (caja 2.39 m2), 6 brochas mango madera 3", 2 galón látex blanco, 6 pino dimensionado 2x2x3.20 m, 2 galón látex negra, 2 galón al agua blanco, 2 marco puerta 1 1/2x4x2,5, 10 galón pintura alto trafico blanco, 4 galón pintura alto trafico amarilla, 6 rodillos chiporro 18 cm natural, 10 grapas de retención para concéntrico, 40 metros eva de 10mm blanco, 1 automático de 40 a curva b, 40 metros eva de 10mm rojo, 2 cabeza de servicio metálica de 3/4", 1 cajas chuqui plástica, 1 caja derivación sobrepuesta plásticas, 1 caja de empalme monofasico, 2 gabinete acero inoxidable ip65, 1 puerta, 400x300x200 mm, 6 piezas pino cepillado 1x4x3.20m, 7 bekron de 25 kilos, 20frague de 1 kilo, 5 fibrocemento base cerámica, 1 puerta exterior pino radiata 80 cm, 2 cono emergencia señalización de 28", 1 ventana aluminio de 110x110, 45m2 porcelanato 60x60 cm, 1,48 m2 modelo maren, color marengo, 40 metros eva de 10mm verde, 6 salida de caja conduit de 20mm, 2 tubos galvanizado de 3/4" x 3 metros con copla, 6 bushing galvanizado de 3/4", 1 cámara de registro eléctrica tipo c, 2 enchufe macho volante de 16 a 3 patas, 5 planchas terciado ranurado 9mmx2.44x122, 2 bisagras(3x3 par), 1 candado económico grande 60mm, 2 separador de cerámico, 3 silicona con fungicida transparente 300 ml, 2 cinta peligro 50 mts, 1 cerradura sobreponer acceso tipo poli(negra), 1 tope goma para puerta con tarugo, a través de Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, Comuna de Quilleco, para Reparación de Dependencias Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-361-SE23, para MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN a través de Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, Comuna de Quilleco, para Reparación de Dependencias Municipales, de acuerdo a Licitación Pública ID:3649-16-LE23, al proveedor **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO RUT 7.034.236-7** por un monto total de \$ **4.895.458.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.010(1)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====